

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5275 ORDEN de 28 de febrero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20,1,b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (Paseo de la

Castellana, 160, 28046-Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden	Denominación del puesto	CD	Complemento específico	Localidad	FP	AD	Gr	Méritos preferentes
1	Gabinete del Ministro Secretario/a. Puesto de trabajo N. 30.....	14	123.660	Madrid.....	L	AE	CD	- Experiencia en puestos similares. - Tratamiento de textos.
2	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas Unidad de Apoyo Vocal asesor.....	30	1.122.648	Madrid.....	L	AE	A	- Licenciado en Ciencias. - Experiencia en investigación en el campo de fusión termonuclear.
3	Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial Unidad de Apoyo Consejero técnico.....	28	1.041.876	Madrid.....	L	AI	A	- Experiencia en relaciones CEE y CC AA conexi-nados con Pymes, y en organización y coordinación de Gabinetes de Dirección. - Dominio de francés e inglés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5276 ORDEN de 13 de febrero de 1990 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de octubre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1990, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.